

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****136****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 143 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido frente a “Tecomar Reformas y Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido se encuentra íntegro en la Secretaría de este Juzgado:

Auto de 5 de diciembre de 2018 contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación a “Tecomar Reformas y Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de diciembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/1.926/19)

